**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-024/2018

**Denunciante:** Lic. Javier Soto Reyes, en su calidad de ciudadano.

**Denunciado:** Partido MORENA; Partido del Trabajo; Partido Encuentro Social; C. Luis Armando Salazar Mora, en su calidad de Candidato a Diputado por el Distrito Electoral XIII, del Estado de Aguascalientes.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/2872/2018, de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las nueve horas con quince minutos:

1. Original de Oficio IEE/SE/2872/2018 de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, por el cual se remite el Procedimiento Especial Sancionador con número de Expediente IEE/PES/036/2018 signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.

2. Original del Escrito de queja electoral de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciocho suscrito por Javier Soto Reyes en su calidad de ciudadano, consistente en diez hojas útiles por uno solo de sus lados.

3. Original de Solicitud de oficialía electoral, de fecha veinticuatro de junio de dos mil dieciocho suscrito por Javier Soto Reyes en su calidad de ciudadano, consistente en quince hojas útiles por uno solo de sus lados.

4. Original Acuerdo de radicación del IEE/PES/036/2018, de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

5.Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

6. Original Memorando 2018.SE-037, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, por medio del cual se remite oficialía electoral, signado por el Lic. Víctor Manuel Dávila Leal, en su carácter de Jefe de Departamentos de Gestión, Estudio y proyectos y titular de la Oficialía Electoral, del IEE, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

7. Original de la Cédula de Notificación por Estrados de fecha diez de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

8. Copia Certificada del acta de Oficialía Electoral de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, con número de diligencia IEE/OE/075/2018, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en diez hojas útiles por uno solo de sus lados.

9. Original del Acuerdo de admisión, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por uno solo de sus lados.

10. Original Cédula de Notificación por Estrados, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

11. Original de Cédula de Notificación personal al Lic. Luis Armando Salazar Mora, candidato a Diputado Local por el distrito XIII, con quien se entendió la diligencia, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

12. Original de Cédula de Notificación por oficio al Lic. Abel Hernández Palos, Representante de MORENA ante el CG del IEE, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, recibido por Diana Mena A., signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, Consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

13. Original de Cédula de Notificación personal al Lic. Javier Soto Reyes, en su calidad de ciudadano, con quien se entendió la diligencia, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

14. Original de Cédula de Notificación por oficio al Lic. Jesús Tonatiuh Villaseñor Alvarado, Representante Propietario del PT, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, entendida con Adán Dávila., consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

15. Original de Cédula de Notificación por oficio al Lic. Jorge Adán Rosas Murillo, Representante Propietario del PES, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, con fecha de recepción igual a la del oficio, consistente en cuatro hojas útiles por uno solo de sus lados.

16. Origina del Escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, signada por el C. Luis Armando Salazar Mora, en su carácter de candidato a diputado por el distrito Electoral Local XIII, de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, consistente en una ocho hojas útiles por uno solo de sus lados.

17. Original del Acta de desahogo de Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, signada por Rodolfo Velasco Ramírez; Leonardo Antonio Sánchez Zaldívar y; Javier Soto Reyes consistente en ocho hojas útiles por uno solo de sus lados.

18. Copia simple de la Credencial para Votar emitida por el INE, a nombre de Javier Soto Reyes, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

19. Copia simple de la Credencial para Votar emitida por el INE, a nombre de Luis Armando Salazar Mora, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

20. Copia simple de la Credencial para Votar emitida por el INE, a nombre de Rodolfo Velasco Ramírez, consistente en una hoja útil por uno solo de sus lados.

21. Original del Informe Circunstanciado, de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por uno solo de sus lados.

Aguascalientes, Aguascalientes a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-024/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 y 129, del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia del **Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez**.

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**